CONTRATO Nº	OTROSI NUMERO UNO AL CONTRATO NUMERO No: MC-SSIS-007-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA PINTADA
CONTRATISTA:	INTERCOMMERCE GROUP SAS NIT: nit 901546879-9
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN ESCENARIOS RECREATIVOS, LÚDICOS Y TURÍSTICOS DEL GRUPO GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "LA PINTADA EN VÍA AL DESARROLLO"
VALOR INICIAL:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($36.400.000). IVA incluido IVA, impuestos y demás retenciones a que haya lugar
VALOR OTROSI NUMERO UNO	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (4.377.000)
VALOR INICIAL MAS OTROSÍ NUMERO UNO	CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (40.777.000)
PLAZO OTROSÍ NUMERO UNO:	Sera TRIENTA (30) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, o la comunicación de la aceptación de la oferta. O hasta agotar presupuesto

Entre los suscritos**: HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA,** identificado con la cédula de Ciudadanía No.1.060.586.133, quien actúa en calidad de alcalde de municipio de La Pintada Antioquia, debidamente autorizado para contratar mediante y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra **INTERCOMMERCE GROUP SAS**, identificado con número de NIT: nit 901546879-9, representada legalmente por **JHORLEDIS ELIANA MONTOYA URÁN C.C.** 1020454558 y quien para los efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA**; se ha convenido celebrar el presente otrosí número uno al contrato de mínima cuantía número **No: MC-SSIS-007-2024** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: El pasado 29 de septiembre de 2024 entre la contratista y el municipio se celebró el contrato **No: MC-SSIS-007-2024,** cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN ESCENARIOS RECREATIVOS, LÚDICOS Y TURÍSTICOS DEL GRUPO GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "LA PINTADA EN VÍA AL DESARROLLO".

SEGUNDO: Que en el marco de la ejecución del contrato, el grupo gerontológico se dirigió hacia la ciudad de Santa Marta desde el municipio de La pintada Antioquia el día 29 de agosto 2024.

TERCERO: Que la fecha prevista para el retorno era el 02 de septiembre del 2024, sin embargo, por el paro que se está desarrollando ese mismo día, se imposibilitó el retorno del grupo.

Paro camionero: estas son las vías bloqueadas en los departamentos del Cesar y Magdalena



Se agudiza la situación con el paro camionero en algunos lugares del país

Lunes, 2 de Septiembre de 2024 - Escrito por: Juan José Feijoó Fonnegra

Compartir

Hace 2 días fue convocado el paro nacional camionero, luego del anuncio del gobierno del alza del ACPM en el país.



Foto de: RCN Radio

Luego de dos días de que iniciara el paro nacional camionero en el país, **los bloqueos continúan en algunas ciudades del país**, además, Bogotá y la costa Caribe se suman a este paro, buscando una solución pronta por parte del Gobierno Nacional.

TERCERA: Que el supervisor del contrato solicita la prórroga del contrato en valor, en razón a que se hace necesario contar con los servicios del contratista, para garantizar servicios de hospedaje y alimentación por 1 noche adicional a lo inicialmente contratado.

Que en virtud de lo anterior las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR Y ADICIONAR el contrato **No: MC-SSIS-007-2024** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN ESCENARIOS RECREATIVOS, LÚDICOS Y TURÍSTICOS DEL GRUPO GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA ANTIOQUIA, DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "LA PINTADA EN VÍA AL DESARROLLO", las cuales quedaran así:

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO MAS OTROSÍ NUMERO UNO: Para efectos fiscales y legales se estiman los honorarios en un valor de CUARENTA

MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL **(40.777.000)** y/o proporcional al tiempo servido.

CLAUSULA TERCRA: IMPUTACIÓN DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente contrato, correrán a cargo de EL CONTRATISTA, y los que implique para el Municipio de La Pintada el cumplimiento de este mismo, se harán con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal Nro. 00382del 16-08-2024

CDP	RUBRO	NOMBRE	FECHA	VALOR	VALOR AFECTAR
00382	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALESY PERSONALES	16-08-2024	$70.000.00	$4.377.000

SEGUNDO: Las demás cláusulas del contrato continúan vigentes hasta tanto se cumpla el plazo pactado en la oferta, el otrosí número uno, la justificación el CDP y RP harán parte integral del contrato.

El presente otrosí se firma por las partes el día 02 de julio de 2024

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOPII

HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA
Alcalde Municipal

JHORLEDIS ELIANA MONTOYA URÁN
Representante Legal

Revisó y aprobó	Luis Alfonso Bravo Restrepo representante legal de BRAVO RESTREPO ABOGADOS S.A.S- Asesor Jurídico
Proyectó	Jenny Sofia Rodríguez Caicedo – abogada contratista